

Precios de suscripción:

Segovia..... 1 peseta al mes.
Provincia..... 3'25 > trimestre.
Madrid y provincias. 14 > año.

REDACCION

Grabador Espinosa, 1.

EL DEFENSOR

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se devuelven los originales.

ADMINISTRACION:

Grabador Espinosa, 1.

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia

SEGOVIA 20 DE MAYO DE 1904.

Reforma penitenciaria.

Con verdadero empeño se persigue por el Consejo de prisiones y por el ministro señor Sánchez Toca, la reforma de nuestro régimen penitenciario, que sin ser de los más deficientes, necesita profundas modificaciones si se ha de hallar en armonía con las necesidades de los tiempos modernos.

Ya indicamos que España no es de las naciones más atrasadas en sus disposiciones referentes á la reglamentación de los establecimientos penitenciarios, pero puede hacerse mucho para mejorar la condición social del que sufre condena por trasgresión de las leyes, y á ese efecto, entre otros muchos informes, se han emitido dos luminosísimos, uno por el eminente antropólogo y criminalista doctor Salillas y otro por el ilustrado Inspector del cuerpo de penales señor Cadalso. En uno y en otro se hacen la descripción más minuciosa del actual estado de nuestro presidio, y se proponen reformas trascendentales que deseamos ver llevadas á la práctica porque ellas habrán de poner coto á las deficiencias que hoy se lamentan.

Apuntanse tendencias que se hallan en oposición con las teorías hasta hace poco sustentadas en la materia y como finalidad de las mismas, entre otras decisiones se presume habrán de suprimir nuestros presidios de África y el sistema celular que tan en uso ha estado en muchas naciones.

Después del tratado Anglo-francés sobre Marruecos y pendientes negociaciones para conceder á España una influencia aunque sólo relativa, en una zona más ó menos extensa que rodea á nuestras actuales posesiones, nos parecerá muy bien toda medida que tienda á transformar nuestras plazas del norte africano, desapareciendo de ellas todo carácter que no sea el de centros de una influencia legítima y de un comercio activo base futura para desarrollo de nuestros intereses en el imperio mogrebino.

La existencia de penados en nuestras posesiones, no dice mucho en favor de España y debe transformarse la organización de Ceuta y Melilla dejándolas libres de la población penal y en condiciones de ser todo lo contrario á lo que han sido hasta el presente, dotándolas de cuantos elementos sean precisos á ser plazas fuertes y puntos de afluencia de las producciones del imperio con el que puede establecerse activo cambio de elementos, consiguiendo de ese modo ensanchar la base

de una influencia que se halla muy mermada por culpa de nuestras torpezas y de nuestra persistencia en el error, de la que se han aprovechado naciones, cuyos derechos son más discutibles que los nuestros en lo que se refiere á futura expansión territorial en el desmoronado imperio de los sultanes.

Otro de los fines que se persigue con la reforma penitenciaria es transformar por completo el régimen interior de los establecimientos de corrección, haciendo desaparecer el sistema celular de aislamiento, sistema brutal que atrofia el entendimiento y aniquila la voluntad haciendo la vida detestable y horriblemente odioso y cruel el castigo.

La diseminación del preso en colonias penitenciarias; su vida al aire libre y la educación intelectual y manual son necesarias y á eso se tiende al anular las lobreguezes de la cárcel inmunda y no regeneradora, el contacto inmediato del preso con el preso, peligro continuo de refinamiento en el instinto pervertido, el trabajo forzoso explotado únicamente por la administración pública y la negra nota de infame escena, para el que aún puede, regenerado, volver al seno de una sociedad de la que se separó accidentalmente.

Cuanto se haga en sentido de proporcionar al que delinque medios de reintegrarse á la vida social, cuanto tienda á disminuir la criminalidad en España y todas aquellas reformas cuyo inmediato fin sea el de evitar la reincidencia merecerá un aplauso leal y sincero de los que queremos cambiar por completo un régimen que no está en armonía con las tendencias sociales modernas ni con los adelantos de la civilización, que tiende á considerar el preso como un enfermo moral, al que hay que curar, no con castigos sin finalidad en orden al perfeccionamiento moral, sino con medidas de corrección que tiendan á perfeccionar la inteligencia educando la voluntad y el sentimiento.

Necesario es que antes de poner mano á la reforma se estudie bien la trascendencia de la misma y las consecuencias que puede llevar aparejadas en orden al mejoramiento del preso y dados los conocimientos de Salillas y Cadalso cuya reputación no es solamente nacional, esperamos mucho bueno y un estudio profundo y detenido de materia tan compleja como es la reforma del Código penal y del sistema correccional español.

La reforma afectará á todas las provincias puesto que, muchas de las cárceles actuales, habrán de ser reformadas por completo y algunas que se hallan en construcción habrán

de sufrir modificaciones en sus planos puesto que ya hemos dicho que se tiende á suprimir el sistema celular por inhumano y poco eficaz para mejorar la condición moral del preso.

DESDE BARCELONA.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Barcelona 18 de Mayo 1904.

Debo comenzar hoy mi crónica de la quinacena con la relación de un nuevo atentado anarquista. Todos ellos son igualmente reprochables, pero el último llevado á cabo en esta capital, que ha sido quizás el más benigno en cuanto á sus efectos, ha excedido en cambio en malicias á todos los anteriores, pues ha parecido colocado con la perversa intención de atentar únicamente contra la vida de inocentes niños.

Trátase en efecto, de un petardo colocado en la Puerta del colegio de los PP Jesuitas el día 6 del actual, brevísimos momentos antes de la hora indicada para la salida del colegio.

La bomba estalló á las ocho menos diez minutos y afortunadamente no causó otros daños que la consiguiente alarma y la rotura de puertas y cristales; pero si hubiera estallado 10 minutos más tarde el número de inocentes víctimas habría sido considerable, pues como es natural, á la salida de las clases, los niños se agrupan, hablan y se entretienen durante algunos instantes á la puerta del colegio.

Como era de suponer la protesta contra el salvaje atentado ha sido unánime y los periódicos de todos los partidos incitan á una voz al gobierno y á las autoridades para que de una vez para siempre vean de terminar con esta clase de abominables atentados.

Realmente una sociedad que con tanto calor ha luchado por las conquistas de la libertad no puede ni debe consentir que á la sombra de la misma, unos cuantos desalmados se esfuerzan conseguir la destrucción del orden social.

Dice un conocido proverbio romano que *in extraordinariis extraordinaria iudicia* y por consiguiente, contra aquellos que de un modo extraordinario é irracional usan de la libertad deben emplearse también por homogeneidad procedimientos extraordinarios. En esto precisamente estriba la verdadera teoría de la libertad: en impedir que el abuso de unos cuantos, se oponga al uso de todos los demás.

En cuanto á la huelga que para mediados de este mes se temía por parte de los cocheros de tranvías, parece que por fin no se llevará á cabo, pues sin duda la última que realizaron hace unos dos años les dejó muy quebrantados. Existe además otra razón para que los empleados de tranvías no vayan en la actualidad á la huelga. Los conductores y cobradores de la compañía de *ripers* «La Nueva Condal» se declararon hace dos semanas en huelga por desavenencias que tuvieron con la empresa y ésta, en vista de la actitud de sus empleados, acordó disolverse y vender el material como así lo ha efectuado, quedando por consiguiente en huelga forzosa é indefinida los que voluntariamente la habían empezado. Era, pues, de temer, que si los empleados de tranvías se hubieran declarado en huelga, habrían ocupado sus puestos algunos de los procedentes de la compañía de *ripers*.

Sigue dando juego en el Ayuntamiento la cuestión de los mil duros, que por parte de un individuo del gremio de vaqueros se entregaron á un concejal republicano perteneciente á la Comisión de consumos, para que influyese en el seno de la comisión con el objeto de que el reparto se hiciera á satisfacción del gremio. El escándalo ha sido bastante monumental y se ha dado el caso inaudito de que el nombre del acusado ha sido públicamente puesto en la picota en plena sesión del Consistorio, por sus mismos correligionarios, quienes insisten, no obstante, en afirmar que creen en la inocencia de su compañero. Este en realidad no puede ó no trata de defenderse y sólo y abandonado de todos los suyos ha quedado en una situación verdaderamente bochornosa.

Agregado este incidente á las divisiones que en más de una ocasión se han hecho patentes entre los republicanos dentro de la Corporación municipal, y á la escasa utilidad práctica de su gestión en la misma, se ha puesto nuevamente en evidencia aquel conocido aforismo de que una cosa es predicar y otra es dar trigo, dando lugar á que los electores republicanos no se hayan recatado de demostrar á sus elegidos el disgusto que su conducta les causa, haciéndoselo ver en algunas ocasiones por medios bastante contundentes. Me refiero al *atraco* de que fué víctima hace bastantes noches un distinguido concejal del partido por parte de varios de sus electores.

Hoy día 18 se inaugurará en el palacio de Bellas Artes la tómbola de abanicos que á beneficio del Asilo Naval han organizado

Folleton de EL DEFENSOR (6)**El Celoso Extremeño.**

POR

MIGUEL DE CERVANTES

más mañero y menos costoso de los instrumentos. Bien me parece eso, replicó el negro; pero no puede ser, pues jamás entran las llaves en mi poder, ni mi amo las suelta de la mano: de día y de noche duermen debajo de su almohada. Pues haced otra cosa, Luis, dijo Loaysa, si es que teneis ganas de ser músico consumado, que si no la teneis, no hay para qué cansarme en aconsejaros. Y ¿cómo si tengo gana? replicó Luis; y tanta, que ninguna cosa dejaré de hacer, como sea posible salir con ella, á truco de salir con ser músico. Pues así es, dijo el virote, yo os daré por entre estas puertas, haciendo vos lugar, quitando alguna tierra del quicio, di-

go que os daré unas tenazas y un martillo con que podais de noche quitar los clavos de la cerradura de loba con mucha facilidad, y con la misma volveremos á poner la chapa, de modo que no se eche de ver que ha sido desclavada, y estando yo dentro encerrado con vos en vuestro pajar, ó donde dormís, me daré tal prisa á lo que tengo de hacer, que vos veais áun más de lo que os he dicho, con aprovechamientos de mi persona y aumento de vuestra suficiencia; y de lo que hubiéremos de comer no tengais cuidado, que yo llevaré matalotaje para entrambos y para más de ocho días, que discípulos tengo yo y amigos que no me dejarán mal pasar. De la comida, replicó el negro, no habrá que temer, que con la ración que me da mi amo y con los relieves que me dan las esclavas sobraré comida para otros dos: venga ese martillo que decís y tenazas, que yo haré por junto á este quicio lugar por donde quepa, y le volveré á cubrir y tapar con barro, que puesto que dé algunos golpes en quitar la chapa, mi amo duerme tan lójos desta puerta, que será milagro ó gran desgracia nuestra si los oye. Pues á la mano de Dios, dijo Loaysa, que de aquí á dos días tendréis, Luis, todo lo necesario para poner en ejecu-

ción vuestro virtuoso propósito, y advertid en no comer cosas flemosas, porque no hacen ningún provecho, sino mucho daño á la voz. Ninguna cosa me enronquece tanto, respondió el negro, como el vino; pero no me lo quitaré yo por cuantas voces tiene el suelo. No digo tal, dijo Loaysa, ni Dios tal permita: bebed, hijo Luis, bebed, y buen provecho os haga; que el vino que se bebe con medida jamás fué causa de daño alguno. Con medida lo bebo, replicó el negro; aquí tengo un jarro que cabe una azumbre justa y cabal, éste me llenan las esclavas sin que mi amo lo sepa, y el dispensero á solapo me trae una botilla, que también cabe dos azumbres, con que se suplen las faltas del jarro. Digo, dijo Loaysa, que tal sea mi vida como eso me parece, porque le seca garganta ni gruñe ni canta. Andad con Dios, dijo el negro; pero mirad que no dejes de venir á cantar aquí las noches que tardáredes en traer lo que habeis de hacer para entrar acá dentro, que ya me como los dedos por verlos puestos en la guitarra. Y cómo si vendré, replicó Loaysa, y áun con tonadicas nuevas. Eso pido, dijo Luis, y ahora no me dejes de cantar algo, porque me vaya á acostar con gusto, y en lo de la paga, entienda el señor

pobre que le he de pagar mejor que un rico. No reparo en eso, dijo Loaysa, que según yo os enseñaré, así me pagaréis; y por ahora escuchad esta tonadilla, que cuando esté dentro veréis milagros. Sea en buen hora, respondió el negro; y acabado este largo coloquio, cantó Loaysa un romancito agudo, con que dejó al negro tan contento y satisfecho, que ya no veía la hora de abrir la puerta. Apenas se quitó de la puerta, cuando con más ligereza y el traer de sus muletas prometía dar cuenta á sus consejeros de su buen comienzo, adivino del buen fin que por el esperaba; hallólos y contó lo que con el negro dejaba concertado, y otro día hallaron los instrumentos, tales que rompían cualquier clavo como si fuera de palo. No se descuidó el virote de volver á dar música al negro, ni ménos tuvo descuido el negro en hacer el agujero por donde cupiese lo que su maestro le diese, cubriéndolo de manera, que á no ser mirado con malicia y sospechosamente, no se podía caer en el agujero. La segunda noche le dió los instrumentos Loaysa, y Luis probó sus fuerzas, y casi sin poner alguna se halló rompidos los clavos y con la chapa de la cerradura en las manos: abrió la puerta, y recogió dentro á su Orfeo y

algunas señoras de la capital. Figuran en la tómbola, además de doscientos abanicos firmados, otros mil regalados por corporaciones y particulares algunos de ellos de verdadero gusto y riqueza, mereciendo ser citados los remitidos por Sus Magestades, por los Príncipes de Asturias y por las Infantas.

Otro día quizás, me ocuparé más extensamente de esta bonita exposición.

PABLO SAENZ.

Política local.

POR ÚLTIMA VEZ ¿PUEDE SER?

Las discusiones periodísticas acostumbramos á tratarlas con cuanta extensión merezca el asunto mucho más si interesa al pueblo, ávido de encontrar quien le diga verdades y siga el el amplio camino que trazan la vergüenza, la dignidad y el honor proverbial de los que hemos nacido en esta tierra segoviana que rechazará siempre á los que, *hijastros de ella*, pretenden suminirnos en la adyección que representa la hegemonía de voluntad harto débil para conseguir tanto como se propone.

Se nos dicen las cosas con *medias tintas* por creer que se nos *calienta la pluma* y van á las cuartillas cuantas imputaciones se nos ocurren sin fijarnos en si son ó no justas: lo único que se nos calienta es el rostro ante la vergüenza que representa la transacción con la tiranía de aquellos á quienes Segovia no debe más que ultrajes y desgracias.

Nuestras contradicciones las ha encontrado el articulista del *Diario de Avisos* en su completo desconocimiento de la lógica y en la torcida interpretación que da á nuestras palabras y conceptos, no en la traducción recta de esas frases escritas con pleno convencimiento de su verdadera significación.

El que ve tranquilo el mal, puede muy bien ser el causante ó no del mismo, y que nuestros representantes en Cortes vieran tranquilos como persitía días y días el conflicto entre los abogados y el Juez de Instrucción, no implicaba el que todos estuvieran interesados en que continuara un estado de cosas que representa imposición odiosa para Segovia.

Los representantes en Cortes dijimos *ven tranquilos trascurrir los días y las semanas sin procurar solución al conflicto* y eso ¿era decir que fueran responsables del conflicto creado? Afirmarlo en absoluto es carecer de lógica y no decimos de algo más por no emplear lenguaje impropio de la prensa.

Además ignora el articulista del *Diario de Avisos* que el representante de la Capital fue el que prometió por sí sólo y sin ayuda de nadie, resolver el problema con arreglo á los intereses de Segovia? Pues si él lo prometió hacer y el conflicto subsiste, de él es la culpa exclusivamente y á nadie se hace responsable de un hecho cuando se dice que le vé realizarse tranquilamente, á no ser que se crea que el que *tranquilamente* ve llover es responsable de la lluvia y se crea igualmente que es lo mismo *ver tranquilamente* desarrollarse un conflicto que ser el agente principal y único de que el conflicto no se resuelva.

La *cogida monumental* es la del que quiere defender lo indefendible. Conste pues que un representante, el de la capital, prometió resolver un conflicto por sí sólo; de que no se resolviera, el sólo es el responsable, los demás lo son de *ver tranquilamente* como no se aclara una situación que no crearon ni contribuyeron á crear.

En otra cuestión digimos *no hemos atribuido participación á ningún representante en Cortes ni á persona determinada* y era verdad y posteriormente entendiéndose bien, pues lo anterior se decía en el número 57 y lo que sigue en el 59. *Un solo representante en Cortes empleaba su influencia en hacer callar al acusador en vez de procurar volvieran rápidamente á las arcas municipales las cantidades defraudadas.*

¿Y lo ve el articulista definidor, como no existe contradicción ninguna entre lo dicho en el número 57 y el 59?

Pues de que en un día no se acuse concretamente de un hecho á una persona, ¿se ha de deducir que no es responsable de aquél?

El que no se acuse de un delito, por ejemplo de falsedad á un individuo durante mucho tiempo ¿es razón para que se crea que no se piensa siquiera que es autor del tal delito?

Puede uno estar plenamente convencido de que alguien tiene por cabeza una calabaza y no imputárselo hasta aquélla fecha en que es conveniente hacerlo. Y por eso no hay contradicción, en el número 57 nos pareció prudente no aludir á persona determinada y á los dos días creímos necesario citar á quien en nuestro fuero interno considerábamos interesado en que no se removieran ciertas cuestiones que no huelen á rosas precisamente.

Empeño es el del articulista al querer que se le repitan los golpes de badila en los nudillos, recordándole, lo que ya se le ha dicho desde estas columnas, á saber: que á un abogado se le considera por los demás concausante de los males que lamentan por haber querido disponer á su antojo, con quien le secunda, de la justicia.

¿Quiere que nos remontemos á la fecha de Noviembre anterior en la que el proceder de un abogado se unía al del funcionario incompatible con los demás.

¿El que hasta ahora no se haya dicho que un abogado, es responsable de muchos de los males que lamentamos, significará que en su día no se le considere como factor principal de los mismos?

La contradicción sería decir en el número 57 que determinada persona era interesada en la resolución de su expediente y negarlo en el número 58, al menos, eso dictan la razón y la lógica: aún no hemos hecho imputación de muchas cosas, que irán saliendo á luz, y ya sabemos á quien hemos de acusar en su día.

¿Sabe el articulista quien preguntaba en Madrid á un funcionario, si se había recibido autorización para abrir expediente de incapacidad á un concejal segoviano? Pues si no lo sabe, pregúntelo, que no faltará quien se lo diga.

¿Sabe quien hizo que telegráficamente se autorizara al Gobernador interino, (así había de ser) para abrir ese mismo expediente? Pues indáguelo y se lo dirán los mismos que en Segovia están enterados de todo lo que pasó en el asunto?

¿Conoce que diputado á Cortes daba como noticia *sensacional*, á una comisión de abogados, que iba demandando la resolución de un asunto grave, que día se firmaba la incapacidad del señor Martín Higuera?

Pues eso no lo pregunte, se lo diremos nosotros: *el señor Marqués de Cañada Honda, representante en Cortes por el distrito de la capital.*

¿Quiere el articulista que, *nos ha cogido*, escuchar lo que dice de ese asunto la conciencia pública?, pues tome notas y uno por uno, los segovianos que no aguantamos dioses minúsculos, le dirán á voces un nombre, que será el del representante en Cortes por el distrito de la capital.

Y eso que no lo decíamos nosotros en el número 57 porque no nos dió la gana, lo digimos en el número 59, porque nos pareció bien.

Dentro de muy pocos días tendrá ocasión el colega de oír en público acusaciones concretas, y entonces verá si existe ó no quien descubrió un desfalco ó malversación en el fondo de Consumos por valor de más de *sesenta y seis mil duros*, si hubo dos empleados municipales que presentaron sus dimisiones el Depositario de fondos y el Interventor de consumos, dimisiones que no fueron aceptadas porque eran posteriores á su destitución como empleados, decretada por el alcalde algunas horas antes y si sobre ello quiere ver alguna carta muy curiosa, puede algún día leerla y acaso conozca lo que la humana flaqueza puede en algunas personas.

¿Porque en aquellos tormentosos días, no presentaron más que dos empleados, su dimisión?

Puede creernos bajo nuestra honrada conciencia, aunque hay otros testigos del hecho, que alguien se comprometió á reintegrar la suma hasta entonces liquidada y que alguno acudió al alcalde queriendo pasara por alto un asunto en el que la sociedad acumulada, afisía y produce bascas de indignación y de vergüenza.

¿Quiere seguir el articulista del *Diario de Avisos* los pasos de los empleados cesantes, desde el momento que lo fueron y decimos como, donde y en que condiciones han vivido hasta la fecha?

Nosotros no hemos vuelto á cruzar nuestro saludo con el suyo.

Y ahora viene lo más *chusco*, dice el articulista que no es costumbre que los representantes de una Cámara secunden las iniciativas tomadas por los de otra, entonces ¿porque el señor Martín Sánchez senador por la provincia se hizo eco en el Senado, de las iniciativas del señor Torre Quiza en el Congreso? ¿Es que el señor Martín Sánchez desconoce sus atribuciones y necesita una lección?

De seguro no la tomará el distinguido diputado por Santa María de Nieva mucho más si esa lección representa en quien la da, una falta de memoria, una mala intención ó una *plancha tremenda*.

Nos referimos, al hablar de representantes, á las dos senadores que no hicieron manifestaciones referentes, no á la contribución *impuesta á los bienes del Patrimonio*, contribución que no existe por estar esentos de todo gravamen, sino á lo que paga Segovia por lo que debiera

corresponder á esos bienes (entérese el articulista) y no tubimos en cuenta que fueran ó no liberales, pues, aunque el decir que se absolvieron cuando es verdad, no es imputarles nada ofensivo, no hemos llegado todavía al extremo de justificar en los amigos lo que no es tolerable en los adversarios.

La verdad es igual para todos y á todos la decíamos, esta es la ventaja que tiene *EL DEFENSOR*, la de publicar cuanto le parece justo, y así como el articulista se cree en libertad para con *impiedad de criterio* defender á los liberales nosotros nos creemos autorizados para combatirlos porque, ni somos esclavos de nadie, ni sometemos nuestra voluntad á la de ningún cacique ya sea grande, ya mediano, ya pequeño.

Lo hecho por el articulista del *Diario de Avisos*, como dirá *Piscis* en ocasión oportuna, es el *colmo de la inocencia y el desmigue de la candidez*.

Y no hay más que hablar por hoy; cuando quiera el colega seguiremos estudiando contradicciones con quien sale de la cuestión eludiendo lo que puede molestar y *sacando todos los días nuevos palillos á relucir* y sin defender siquiera á los que combatimos.

Nosotros no hemos de cansarnos y es embalde que quiera eludir cuestiones suscitando otras nuevas, y es inocente que pretenda englobar á todos los representantes en Cortes, cuando nosotros no admitimos esa solidaridad entre unos y otros, que no existe ni siquiera de un modo accidental; por lo demás *chóquela* *V buen amigo que ni al compañero Piscis ni á este cura se le acaba tan pronto la hebra*.

Conque *abur* y hasta que nos diga V. y al público las contradicciones en que hemos incurrido hoy, que suponemos habrán de ser enormes sobre todo si se buscan tan *lógicamente* como las anteriores.

Y cuando quiera el encargado de *obscurecer* una política indefendible, ó al menos así parece deducirse del propósito de no justificar hechos y si de combatirnos acepte el reto que, hoy le lanzamos, de acudir á un mitin público donde él puede desahogarse y nosotros decir grandes verdades á los segovianos.

De lo demás, á nosotros *Piscis* y puede seguir queriendo hacer olvidar á los hijos de Segovia que *alguien manejó 66.000 duros y ese alguien fué por alguien protegido*.

DE SANTA MARIA DE NIEVA

La obstrucción que por parte de ciertas personas se hacía y hace á la compañía electro harinera de Bernardos para entorpecer su traida de fluido eléctrico á esta Villa era de suponer se hiciera, como suele decirse, con segunda, porque de lo contrario, no se podía explicar la tenaz oposición al desarrollo de una industria competitiva y que facilitará la luz mucho más económica que la que lo suministra actualmente.

He sabido por persona que me merece entero crédito, que con fecha de hoy, se constituirá una Sociedad compuesta de los señores Ceballos, que es quien suministra hoy el fluido en esta Villa, Rey (don Esteban) y un ingeniero de Valladolid, para explotar la línea de Carbonero á ésta, é instalar otra nueva y establecer un molino, movido por la electricidad; si así es haga los comentarios el público.

Persona bien informada en los asuntos de la Sociedad «Escorial y Compañía» me asegura que tan pronto como ésta se halle desembarazada, libre de impedimentos, y funcione, presentará á esta Alcaldía una solicitud comprometiendo á facilitar el alumbrado público con un cincuenta por ciento de rebaja del precio á que lo hace la de la actualidad. solicitud, que es de creer se tome en consideración por este Municipio, si estos ediles son verdaderos defensores de los intereses locales.

El Corresponsal.

Mayo 20 de 1904

Comisión provincial

En la sesión celebrada en el día de ayer, con asistencia de los señores Lafuente, vicepresidente, La Calle, Torre Bartolomé y Cano, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Informar al señor Gobernador de la provincia que para resolver la instancia de Dionisio Cerracín, vecino de Bernardos, sobre concesión de un fotosin, conviene que por la alcaldía de dicho pueblo se expida certificación en la que se haga constar la cualidad con que el solicitante figura en el padrón de habitantes, y desde que fecha.

Que se reclame de la alcaldía del Condado de Castilnovo el expediente del repartimiento girado por el Ayuntamiento para poder resolver por la reclamación entablada por don Nemesio Encinas contra dicha repartimiento.

Proponer sea desestimado el recurso de alzada interpuesto por don Ezequiel López Diaz y don Rufo González Romo, contra el acuerdo del Ayuntamiento, de Montejo de Arévalo, disponiendo un deslinde y apeo de un prado de aquel término municipal.

Asi mismo acordó la Comisión provincial señalar los siguientes premios para el concurso de ganados en la próxima feria en virtud de excitación del Ayuntamiento de la Capital y según hizo en años anteriores:

Primer premio de 100 pesetas.—Al mejor lote de yeguas, compuesto por lo menos de dos, y de edad de tres á ocho años, excediendo de la marca y con las mejores condiciones para reproducción en la Provincia, perteneciendo el lote á un solo dueño.

Segundo premio de 100 pesetas.—Al mejor macho burrueño que no baje de siete cuartas de alzada y de edad de tres á cinco años.

Tercer premio de 100 pesetas.—Al mejor toro semental nacido y criado en la Provincia, de tres á cinco años y destinado á la reproducción en la misma.

Cuarto premio de 100 pesetas.—Al mejor caballo semental nacido y criado en la Provincia, de cuatro á seis años, destinado á la reproducción en la misma y

Quinto premio de 75 pesetas.—Al mejor lote de ovejas churras, de buenas condiciones, cuyo dueño sea ó esté habitualmente en la Provincia prefiriéndose el lote de mayor número.

Tribunales.

Audiencia provincial. El juicio de hoy.

Constituido el tribunal por los señores Uribe (Presidente), Tamarón y Vega (Magistrados), se da la voz de audiencia pública.

El Ministerio público esta representado por el señor Escosura y la defensa está encomendada al conocido abogado don Mariano González Bartolomé.

Después de dada lectura de las conclusiones provisionales, se procede á tomar declaración Mariano Guijarro Abad, procesado por el delito de hurto y vecino de Villaverde de Montejo.

El Mariano niega los hechos que se le imputan diciendo que su primera declaración la dió sin que estuviera presente ningun funcionario de la Administración de Justicia, y en cuya declaración parece ser se confesó autor del delito.

Luego compareció el testigo Celedonia Abad quien afirma vendió á su hijo, el procesado, unas impentas que la correspondieron en el reparto.

La sigue Bernardino Benito que también asegura haber vendido unas impentas á Mariano Guijarro.

Concluida la prueba testifical las partes sostienen sus conclusiones provisionales, y se concede la palabra al representante del Ministerio Fiscal quien en un muy concienzudo informe pide para el procesado Mariano Guijarro la pena que ya tiene solicitada en sus conclusiones, esto es, la de dos meses y un día de arresto mayor.

El Letrado defensor en un elocuente informe dice que es necesario para condenar á un procesado tener pruebas, pues sin ellas no puede hacerse en justicia. Luego de rebatir las manifestaciones hechas por el Fiscal concluye solicitando de la Sala la absolución de su defendido.

Y se suspendió el juicio para sentencia.

* *

El juicio oral señalado para después del anterior ha sido suspendido por no presentarse los testigos que había propuestos.

* *

Juzgado de 1.ª Instancia.

La comparencia, señalada para hoy en este Juzgado, y en el pleito de menor cuantía, en el que no intervendría el Juez señor Diaz Villalobos, que está en uso de licencia, se ha suspendido por sentirse enfermo (?) repentinamente el abogado señor Cao.

* *

Mañana como sábado no se celebrarán juicios en la Audiencia, pues es día señalado para *vistillas* y además tener que asistir el Tribunal á la visita de cárceles.

* *

Llamamos la atención del señor Alcalde sobre el estado que se encuentra el local de esta Audiencia, donde los desprendimientos de paredes y de techos son muy frecuentes y donde las goteras se suceden con excesiva frecuencia.

Bachiller
Sansón Carrasco.

La Comisión provincial del partido republicano nos remite para su inserción en nuestro periódico la proclama siguiente que dirige al pueblo de Segovia:

Al pueblo Segoviano:

En la noche del 21 llegan á esta Ciudad los ilustres Diputados á Cortes de la minoría republicana señores Lerroux y Nougés en unión de los propagandistas señores Simón y Talavera,

Seguros estamos de que cuantos sentís latir en vuestro corazón ideas redentoras de fraternidad, libertad y justicia, acudiréis presurosos á recibir á tan ilustres personalidades á fin de rendirles el homenaje de simpatía que se merecen, y demostrarles que Segovia es un pueblo apto para entrar en el hermoso concierto de los que desean sacudir pronto y para siempre, el infame yugo de la tiranía, la opresión y el caciquismo que hoy tanto nos degrada y envilece,

Igualmente se invita á todo el pueblo al gran meeting de propaganda que los expresados darán en el Teatro, á las cuatro de la tarde del Domingo 22, rogando encarecidamente que con vuestras iniciativas deis la mayor solemnidad posible á estos actos, procurando en ellos la mayor sensatez, cordura y seriedad, pues precisa dar pruebas de que en Segovia á pesar de oprimirla el caciquismo, se conservan en su seno, hombres dispuestos al sacrificio por la patria y la libertad.

LA JUNTA.

Exámenes en el Instituto.

Latin Primer Curso.

Sobresalientes: Luis Gala, Martín Bermejo, Aurelio Herrero, Angel Chain, José Losada, Francisco Grimau, Luis Larios, Miguel Virseada y Luis Fuentes.

Notables: Emilio Gilsanz, Mariano Martín, Ramon Martínez, Juan Miranda, José Galicia, Elias Gil, Eusebio Perez, Juan Perez, Santos Esquivias, Maximiliano Llorente y Felipe González.

Aprobados: Abilio Rodríguez, Gregorio Bayon, Julian González, Angel González, Fidenio Ramos, Pedro Ramos, Francisco Rojo, Modesto Delgado, Luis Fernández y José Terradillos.

Historia Natural.

Sobresaliente: Rafael Riber.

Notables: Emilio Barrio y Mariano Fernández.

Aprobados: Emilio del Peso, Luis Terradillos y Emilio Moreno.

Latin Segundo Curso.

Sobresaliente: Cándido Martín.

Gramática Castellana con ejercicios de Lectura y Escritura.

Sobresaliente: Felipe de Frutos.

Notable: Gervasio Aguilar.

Aprobados: Basilio Gil y Domingo Gomez.

Historia de España.

Sobresalientes: Abilio Rodríguez y Gregorio Bayon.

Notables: José Terradillos, Mariano Martín y Angel Chain.

Aprobados: Julián González, Ramón Hernández, Francisco Rojo, Eustasio Perez y Juan Perez.

Derecho y Legislación Escolar.

Notable: Andrés Matesanz.

Aprobados: Miguel Arranz, Gaspar Garcia, Apolinar Valdivieso, Marcos Andrés y Gonzalo Gil.

Psicología y Lógica.

Sobresaliente: Jose Colomé.

Notables: Roman Huertas, Eleuterio Casas y Francisco Villa.

Aprobado: Norberto Cerezo.

Física.

Notables: José Colomé, Eleuterio Casas Sainz y Mariano Sanz y Ramirez.

Aprobados: Emilio del Peso, Norberto Cerezo y Francisco de la Villa.

Algebra y Trigonometría.

Notable: Federico Sanz.

Sección de noticias.

Sea bien venido.

Hoy en el tren rápido ha llegado á esta población el Capitán general Excmo. Sr. Conde de Cheste, Presidente de la Real Academia de la Lengua.

Damos nuestra bienvenida á tan ilustre procer, pues ya sabe lo mucho que se le estima en esta población.

Mitín republicano.

El sábado por la noche llegarán á Segovia, con objeto de celebrar un mitín el domingo en

el Teatro Miñón, los incansables propagandistas de la idea republicana y Diputados á Cortes señores Lerroux y Nougés, á quienes acompañarán los señores Talavera y Simón, que ya son conocidos en nuestra capital por haber hablado el año anterior en el mitín celebrado en el Frontón Polo.

Tenemos entendido que el partido republicano de esta capital les prepara un entusiasta recibimiento para lo cual se reunió anoche el comité de dicha agrupación.

Viruelas.

Según parte facultativo ha pasado al Hospital un vecino de la calle de José Zorrilla, atacado de dicha enfermedad.

Denuncias.

Por el Jefe de la guardia municipal han sido denunciados á la Alcaldía, Cristina Villagroy por vender leche adulterada y Zoilo Garcia por extraer las basuras procedentes de sus cuadras después de la hora señalada por la Alcaldía para estos servicios.

Mañana no habrá despacho en el Ayuntamiento por haber designado dicho día para el desestero de las oficinas.

Los empleados celebrarán el Santo con una merienda en el ventorro de Magullo.

Multas á varios colegios.

Por el señor Gobernador civil se han impuesto multas de cincuenta pesetas á los directores de los colegios privados «El Porvenir» «El Segoviano» «San Frutos» y la Directora del Colegio de Concepcionistas de niñas, por no presentar certificados de vacunación, de los niños que existen en dichos colegios dándose el caso en el titulado «El Porvenir»; de que de cincuenta niños que tiene matriculados, solo uno está vacunado.

Dichas multas han sido impuestas en virtud del resultado de la Inspección practicada por el celoso inspector de primera enseñanza señor Oña obediendo órdenes terminantes de la ley haciéndole responsable á él de cuantas faltas se notaren en ese cometido.

A las siete y media de la tarde se reunirá en su domicilio social el Consejo de Administración de la Compañía electricista con motivo de la llegada de una nueva dinamo, sistema Westinghause y ocuparse entre otros asuntos del alumbrado de ferias.

De toros.

Hemos recibido el programa de la corrida de novillos que se celebrará en esta plaza el próximo día 2 de Junio, festividad del Corpus.

Se lidiarán cuatro novillos de una acreditada ganadería de la tierra por las cuadrillas de los valientes y acreditados novilleros José Morales (a) Ostioncito y Andrés del Campo (a) Dominguin.

En el tercer toro ejecutará la suerte de don Tancredo el célebre sugestionador don Manuel Garcia.

Los precios de las localidades son:
Palcos con ocho entradas... 20 pesetas.
Tendidos de sombra..... 1'50 ¢
Idem de sol..... 1 ¢
Medias entradas de sol para niños menores de diez años y militares sin graduación 0'50 ¢
La corrida empezará á las cuatro y media en punto.

Se han entregado en el Gobierno civil los documentos necesarios para que sea declarado oficial el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia.

Registro civil.

Hoy se han registrado dos nacimientos y dos defunciones.

Señor Alcalde:

¿No podría V. S. dar las órdenes para que la calle de San Agustín, se limpiara mas amenudo? Casi siempre como por ella transitan muchas peronas y carruajes, está llena de broza, con gran detrimento de la higiene y salubridad pública.

Esperamos que lo hará.

Una Imprudencia.

En el paseo de la Alamedilla de Santa Lucia, donde se hallaban de recreo los niños de la escuela graduada de la normal, ha ocurrido un sensible accidente.

Hallábase jugando con una pistola de salón el niño Luis Marzán de trece años de edad apuntó con la referida arma á Ramón Rodríguez de once años que vive en la calle de Santa Ana disparándosele al primero la pistola cuyo proyectil fué á herir al Ramón en el tercio medio del muslo izquierdo habiendo sido calificada la herida de pronóstico reservado.

Fuó trasladado el herido á la Casa de Socorro donde se le hizo la primera cura por los medicos señores Ruiz y Matabuena, siendo después de curado conducido á su domicilio. El Juzgado instruye diligencias.

Academia de Artillería.

En los exámenes de ingreso fueron aprobados ayer en el primer ejercicio los señores siguientes:

Número 32. D. Luis Kat y Garcia Ucela, 14 en Aritmética y 14 en Algebra.
Número 41. D. Juan Guerqui Margorola, 16 en Aritmética y 12 en Algebra.
Número 42. D. Gabriel Iriarte y Giménez, 10 en Aritmética y 12 en Algebra.
Número 252. D. José Valledor Díez, 11 en Aritmética y 9 en Algebra.

Hoy han sido aprobados en el primer ejercicio los señores siguientes:

Número 64 Don Luis Fenencis
66 Mannel Moya Abraa
70 Carlos Oliver Riedel.
71 José M.ª Soler y Caz.
73 Bartolomé Bonet y Torrente.

A la hora de cerrar nuestra edición no habían terminado los exámenes del 2.º ejercicio.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del **Doctor Piza**, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

Estación meteorológica de Segovia

Observaciones del día 10 de Mayo, de 1904.
á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°.....	675'46
Temperatura del aire.....	19'3
Id. máxima al sol del día anterior...	26'2
Id. id. á la sombra.....	24'0
Id. mínima noche última.....	12'7
Id. id. á cielo descubierto.....	11'0
Viento, dirección.....	0
Fuerza aproximada.....	Calma.
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas.	Nada.
Estado del cielo.....	Cubierto

JARABE BALSAMICO CON HEROINA DE LLOVET

Premiado con medalla de oro

Medicamento eficaz en las toses, bronquitis, afecciones catarrales y tos ferina.

Precio. 3 pesetas frasco.
Farmacia, Escuderos, 4

Conferencia telefónica.

Madrid, 5 tarde.

La huelga de los ferroviarios.

La huelga de los obreros ferroviarios presenta mejor aspecto que los días anteriores, han acudido más obreros al trabajo.

Se ha ejercido coacción por algunos grupos habiéndose verificado dos detenciones.

La Compañía ha fijado un cartel anunciando que hasta el próximo lunes serán admitidos cuantos obreros acudan al trabajo, exceptuando los que han ejercido coacción sobre los obreros esquirols.

Esta mañana la policía ha disuelto un pequeño grupo en las inmediaciones de la estación del Mediodía que se presentó en actitud levantisca.

Telegrafían de Sevilla que la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante ha conseguido que sus obreros reanuden los trabajos, dejando de secundar la actitud de sus compañeros de Madrid.

Maura en Palacio.

El señor Maura ha despacho con Su

Sastrería y Camisería

SERRANO Y HERMANO,

Isabel la Católica núms. 1 y 3 (esquina á la Plaza Mayor)

Participan á todos sus clientes y al público que la Camisería Madrileña que estaba en la calle de Juan Bravo, al lado del Café de la Unión, se ha trasladado por mejora de local á la calle de Isabel la Católica, números 1 y 3, esquina á la Plaza Mayor, donde está la Sastrería de Serrano, habiendo hecho grandes reformas en dicho local y haber montado la Sastrería y Camisería con todos los adelantos que exige la vida comercial, tanto por su esmerado corte y confección como en los precios económicos para todas las clases de la sociedad.

Se ha recibido un gran surtido en jergas, vicuñas, estambres, armures, patenes, cheviots, telas para gabanes y pantalones de todas clases, chalecos de fantasía y de piqué y todo lo perteneciente al ramo de sastrería.

Gran surtido en todo lo que pertenece al ramo de Camisería, como son cuellos, puños, pecheras, botonaduras, gemelos, pasadores, calcetines, medias de seda, hilo de Escocia y algodón.

Gran surtido en camisas de color y blancas para caballeros y niños. Bonita colección en céfiros para camisas, y toda clase de confección de ropa blanca para señora

Buen surtido en guantes para militares y paisanos, á precios de fábrica. Esta casa participa á todos sus parroquianos y al público, que la unión de ambos comercios, se ha hecho solo con la idea de vender á precios mas baratos que nadie como se convencerán cuantas personas compren en este establecimiento.

En el ramo de sastrería se ha hecho una gran rebaja en los trajes para caballeros y niños.

Isabel la Católica, 1 y 3, esquina á la Plaza Mayor
Segovia.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRESA DE LOS HIJOS DE SANTIUSTE

Calle del Grabador Espinosa, número 1.—SEGOVIA

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen toda clase de impresiones á precios bastante económicos.

ANTIRREUMÁTICO INFALIBLE DE GRIMAU.

Éxito seguro

Probado y os convenceréis.

Dos pesetas frasco.

De venta en todas las Droguerías de Segovia.

Vino de Peptona

El mejor peptógeno y nutritivo restaurador de las fuerzas, apetito y digestión, preparado con vino de Málaga destanado y peptona fresca.

Frasco 2 pesetas

Farmacia de Torre Bartolomé, Juan Bravo, número 47 y Droguería, Plaza Mayor, 3.

Venta de casas

Una en esta Ciudad, calle del Romero, esquina de los Arcos, número 9. Consta de planta baja, principal, segundo y desván.

Otra en la Travesía del Perucho, número 1. Consta de planta baja, principal, segundo y boardilla.

Otra en la Plazuela de la Casa de la Tierra, número 1. Consta de tienda, principal, segundo y boardilla.

Otra en San Ildelfonso, calle de Jardines, número 8. Consta de cuadras, principal, segundo y boardilla.

Darán razón en la Imprenta de este periódico.

SE ALQUILA

en la casa de la calle de San Agustín, núm. 3, cochera, cuadras y patio con agua corriente.

En la misma casa darán razón.

Polonio de Lucas

Recibe toda clase de encargos de Madrid á Segovia y viceversa.

En Segovia: Reoyo, 4. Tienda de Vinos.—En Madrid: Siete de Julio, 3—Sastrería.

FERRETERÍA Y CAMAS

DE

Adrián Ramírez

Plaza Mayor, 43, y Sucursal
Juan Bravo, 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE:

ADRIÁN RAMÍREZ.

SASTRERÍA MADRILEÑA

DE

Crisanto Berrocal

JUAN BRAVO, 29

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.
Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.—Segovia.

GRANDES TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y METALES Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS

San Rafael, num. 4, (Chambert).—MADRID.

DIRECTOR PROPIETARIO

RAFAEL PEREZ

Teléfono 3.072.

Prensas para aceite y uva, molinos harineros, transmisiones, bombas para elevación y extracción de agua y turbina.

Gran surtido en tubería de hierro para la conducción de agua á precios muy económicos.

Norias de varias clases, malacates, material de tranvías y reparación de máquinas.

PARA PEDIDOS Y REFERENCIAS DIRIGIRSE AL

REPRESENTANTE EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

DON SANTIAGO CUENCA

JUAN BRAVO, 62, PRINCIPAL.

COMERCIO DE TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS

—DE—

P. Romero é hijo Guillermo

Juan Bravo, 24.—SEGOVIA

Los dueños de este antiguo y acreditado establecimiento participan á su numerosa clientela y público en general, que acaban de recibir los géneros última novedad en S. DA, LANA y ALGODON, los cuales venden á precios antiguos, á pesar de la gran subida que han sufrido las primeras materias.

En esta casa se halla establecido el DEPOSITO DE LA FÁBRICA DE CERA de los señores Hijos de P. Romero (Fuentepelayo) donde se vende al por mayor y menor, tanto en cera velada como en roscas, teniendo establecido precios mas baratos que en otras fábricas, á pesar de ser mejor su calidad, según lo tiene demostrado por sus grandes ventas, verificadas en el corto tiempo de seis meses que lleva de fabricación.

NOTA: En esta misma casa se da razón de la venta de dos Máquinas de coser **Singer** propias **Zapateros**. Están nuevas y se venden á precios muy baratos.

El Defensor.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tiene amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de cereales de Castilla.

Se admiten **esquelas de funeral** hasta las seis de la tarde.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Establecerá una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, se publicarán artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.

No se devuelven los originales.

El pago en la Capital se hara por meses vencidos y en la provincia por trimestres.

Habiéndose publicado ya varios números, consideraremos á todas las personas que no nos han devuelto el periódico como suscriptores.

Y a éstos se ruega comuniquen al periódico las noticias que sean de interés.

Toda la correspondencia literaria y política á D. Eulogio Martín Higuera.

La administrativa, á D. Santiago Cuenca.—Segovia.